

COMPROMETIDOS CON EL CRECIMIENTO Y LA INTEGRIDAD

Revista RCO

Liderazgo y metas
Región Centro
Occidente

La Consolidación de la Información

Inspiración

Todo los cambios y trabajos
del Consejo Directivo
2025-2026

En esta edición

Los 2 mejores artículos del año

**ARTÍCULO
DESTACADO**

EL EFECTO DE LOS IMPUESTOS

indirectos en las operaciones de comercio
exterior y su impacto en las finanzas de las
empresas

**Ana
Guadalupe**

Entrevista con la ex
secretaria de la Región
Centro Occidente

Más allá de los números



REGIÓN CENTRO
OCCIDENTE
IMCP

La unión nos transforma

ÍNDICE

03

Editorial

05

El efecto de los impuestos indirectos en las operaciones de comercio exterior y su impacto en las finanzas de las empresas.

09

Pensiones en México, el desafío demográfico y la encrucijada de su sostenibilidad financiera

12

La Consolidación de la Información Financiera por los Entes Públicos

19

Entrevista a Ana Guadalupe Álvarez Zamora

24

Auditoría de Algoritmos: La Nueva Frontera de la Fe Pública Contable

27

Fiscalización Inteligente en México: Analítica de Datos y Nuevos Modelos de Control Tributario

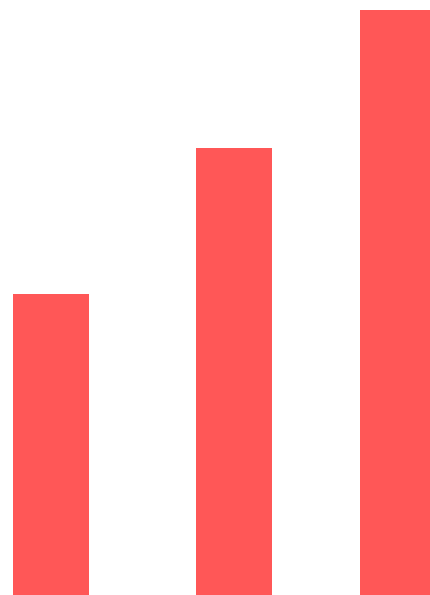


31

Eventos RCO

35

Eventos



NUESTROS PATROCINADORES



Russell Bedford
taking you further

Shütz Consultores®
A S E S O R Í A P A T R I M O N I A L



Colegio de Contadores Públicos
de León A.C.
IMCP



Colegio de Contadores Públicos
de San Luis Potosí, A.C.



MDF LD Y C.P.C.
CARLOS
BAUTISTA SÁNCHEZ

AUDITOR DE GESTIÓN DE LA REGIÓN CENTRO
OCCIDENTE

EDITORIAL

La calidad y relevancia de los artículos que nos ocupan en esta edición, inicia desde un análisis de fiscalidad internacional con Estados Unidos respecto al IVA, la importancia de las pensiones contributivas y no contributivas en nuestro País, un repaso a las obligaciones de contabilidad gubernamental, la formación de los nuevos contadores públicos en la era de la IA, la entrevista a una gran Colega y el reconocimiento a los dos mejores artículos de esta gestión. Realizar negocios internacionales implica reforzar distintas áreas de la empresa, entre ellas conocer la cultura local del país objetivo, el mercado, las diversas disposiciones legales aplicables y el efecto fiscal de la operación comercial. De manera particular realizar negocios con Estados Unidos implica conocer las disposiciones fiscales de los impuestos indirectos puesto que su aplicación es totalmente distinta, a diferencia de México, Estados Unidos no recauda Impuesto al Valor Agregado a nivel Federal, delegando esta facultad a los Estados y Municipios, situación que puede llegar a dificultarles la recaudación pues los precios varían de territorio a territorio. Este importante análisis lo realiza el CPC y MPFTI Daniel Enrique Gutiérrez Esquivel en su artículo El efecto de los impuestos indirectos en las operaciones de comercio exterior y su impacto en las finanzas de las empresas, su lectura y entendimiento nos permitirá conocer este aspecto fiscal del IVA en el principal socio comercial de México.

Nuestro colega CPC y MI Rigoberto Duarte Ochoa, integrante de la CROSS de la RCO nos invita a reflexionar y actuar en beneficio del “yo del futuro”, en este artículo nos muestra que diseñar una estrategia desde temprana edad — combinando la AFORE, el ahorro voluntario y un Plan Personal de Retiro (PPR)— no es un gasto, sino la mejor inversión para regalarnos tranquilidad, independencia y dignidad. Inicia con el análisis del costo que representan las pensiones contributivas y las pensiones no contributivas, las cuales rondan el 6% del PIB tan solo en este año 2026. Aunque estamos ante las últimas pensiones tramitadas bajo el amparo de la ley del 73 y las primeras de la ley del 97, la presión financiera al gasto público parece agobiante, a esto le sumamos que cerca del 55% de la población ocupada en México labora en el sector informal, por todo esto, es imperdible el artículo titulado Pensiones en México. El desafío demográfico y la encrucijada de su sostenibilidad financiera de 2026 en adelante.

En el artículo titulado La Consolidación de la Información Financiera por los Entes Públicos, el Mtro. y PCPLDyA Antonio Gálvez López nos hace un recorrido con información concreta y puntual acerca de la importancia y obligatoriedad de la Consolidación para cierta información financiera siguiendo los principios de transparencia que rigen a los entes públicos y para dar cumplimiento a los artículos 50 y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en donde se establece la difusión trimestral, por lo menos, dentro de los 30 días siguientes al cierre del periodo, difusión que no los exenta de presentar esta información ante las legislaturas locales, según se requiera. Del mismo modo, aborda la obligatoriedad de los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

No podemos concebir a un Contador Público en el año 2026 que para procesar una contabilidad utilice “las sabanas verdes a 24 columnas” en forma manual, todos estamos utilizando la tecnología en mayor o menor medida. Esta misma afirmación aplicará en poco tiempo para aquellos colegas que no utilicen Inteligencia Artificial, por ello el CPC Manuel Alejandro Delgado Hernández nos ofrece un panorama muy completo de la importancia de la Docencia para preparar a los nuevos Contadores en la era de la IA, su artículo titulado: Formar Contadores para un mundo inteligente: Una propuesta para transformar la Docencia en Contaduría Pública ante los desafíos de la Inteligencia Artificial, analiza la evolución que ha tenido nuestra Profesión ante los retos tecnológicos en las diferentes etapas de la historia.

La entrevista en esta ocasión corresponde a una gran Colega, a la CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora, Expresidenta del Colegio de Contadores Públicos de Irapuato, A.C., quien ocupó la Secretaria y también la Auditoría de Gestión en la Región Centro Occidente, además de la importante responsabilidad de representar a nuestra Región en la Comisión Orientadora de Elecciones del IMCP; cargos que desempeñó impecablemente en su momento, y que pudiendo haberse postulado para la Vicepresidente del Consejo Directivo Regional optó por dar un paso lateral para enfocarse en actividades familiares y profesionales, decisión complicada pero que el tiempo ha confirmado como la más acertada. “CONFIANZA” es la palabra que resume lo que la RCO significa para nuestra entrevistada. ¡Conócela!



La inteligencia artificial (IA) está permeando en todas las áreas de nuestra vida, como profesionales de la contaduría debemos convivir con ello y aprovechar las herramientas que permiten automatizar procesos y reducir sustancialmente los tiempos de trabajo humano. Para el Auditor, esto implica la posibilidad de tener un panorama más amplio, pero también una responsabilidad de identificar los posibles sesgos algorítmicos que su integración conlleva (Datos, agregación y de retroalimentación).

Por ello, habiendo sido catalogado el mejor artículo en esta gestión, se reproduce el artículo que nuestros Colegas MACAL (CPC Miguel Ángel Calderón Sánchez y el Dr. Miguel Ángel Calderón Arreola) titularon Auditoria de Algoritmos: La nueva frontera de la Fe Publica Contable. La mejor herramienta que la autoridad hacendaria pudo haber tenido se llama Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), pero esta herramienta por si sola no podría rendir los frutos que esta teniendo, esta es parte de un ecosistema donde convergen inteligencia artificial, minería de datos, modelos de riesgo y validaciones automatizadas, ecosistema con el cual la autoridad ha fortalecido su capacidad de detección de inconsistencias fiscales, particularmente en operaciones simuladas, discrepancia fiscal, esquemas de evasión y conductas relacionadas con defraudación tributaria.

El artículo que trata sobre este ecosistema: Fiscalización Inteligente en México: Analítica de datos y nuevos modelos de control tributario del Dr. Esteban Elías Navarro, fue elegido el segundo mejor artículo de esta gestión, y por ello se reproduce en esta edición. Esta revista adquiere especial relevancia al ser la última edición de la presente gestión, misma que se ha caracterizado por el trabajo con el que han enfrentado los retos que la vida colegiada nos ha puesto enfrente, para esta fecha ya se ha elegido al nuevo Consejo Directivo de la RCO que continuará con los trabajos para seguir fortaleciendo a nuestra Región. Desde este espacio los felicitamos y les deseamos el mayor de los éxitos a nuestros Colegas y amigos recientemente electos para el periodo 2026 – 2027



El efecto de los impuestos indirectos en las operaciones de comercio exterior y su impacto en las finanzas de las empresas.

1. Introducción

Es parte natural de los negocios el buscar fronteras más allá del país donde nace la empresa, cuando el mercado lo permite; y al hacerlo, nos enfrentamos a los cambios que las propias organizaciones deben realizar, para cumplir con el derecho internacional y el derecho de los países a donde se desea exportar la mercancía o los servicios. Considerando además este mundo globalizado donde las tecnologías y el ciberespacio han hecho el mundo más pequeño, es muy sencillo para cualquier ciudadano realizar operaciones en el extranjero, sin necesidad de atravesar físicamente las fronteras ni de enviar mercancías a través de los métodos tradicionales.

Adicional a lo anterior, nos encontramos que las limitantes no son exclusivas en materia de exportación e importación, pues hacerlo implica además un tema de carácter tributario, donde se deben cubrir contribuciones aduaneras e impuestos por la exportación, en el país de origen, y la importación, en el país de destino. Ante este panorama, se han generado conflictos pues las jurisdicciones involucradas buscan la recaudación, y con razón, ya que el dinero de sus particulares está en juego y las ganancias buscan un lugar de destino final; la anterior situación ha derivado en la redacción y firma de convenios para evitar la doble tributación y los tratados de libre comercio, que faciliten el comercio, aunque la parte fiscal se vea reducida para una de las partes, en cada caso. No obstante, lo anterior, todos los esfuerzos comentados tienen como propósito la no afectación del negocio a través del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y en evitar la traslación de utilidades a paraísos fiscales, con el fin de evitar dicho impuesto o disminuirlo de formas evasivas.

Situación por demás consecuente, entendiendo el contexto del impuesto directo y su origen, sin embargo, esto puede dejar en un “segundo plano” los impuestos directos, que son objeto de este artículo.

2. Desarrollo

Cuando se lleva a cabo un negocio con alguna contraparte que reside o se ubica en el extranjero, hay que considerar que, si bien el ISR debe tenerse en el radar de forma permanente, también lo es que los impuestos indirectos juegan un papel importante en los negocios y que pueden significar el éxito o el fracaso de una operación comercial internacional. Por lo anterior es que resulta necesario analizar a fondo el impuesto indirecto y las implicaciones que conlleva en la cotidianidad de los negocios internacionales. Para encontrarse en posibilidades, se debe establecer un contexto nacional, en primer momento y de acuerdo con lo siguiente:

- **Primero**, que el Impuesto al Valor Agregado tiene un efecto cascada, de forma que cada añadido al valor de un producto o servicio implica un importe adicional de la contribución, que se va trasladando al consumidor final.
- **Segundo**, que es una contribución que debería agregarse al precio sin ser absorbida por el empresario o empresa.
- **Tercero**, que, al ser un impuesto relacionado con los negocios, inherentemente se limita a cuestiones de territorialidad puesto que la jurisdicción fiscal doméstica no puede extralimitarse a los territorios internacionales.

Es así que este impuesto entra en una suerte de conflicto cuando los negocios traspasan las fronteras entre países, mismas que en el panorama actual son meras líneas dibujadas en un mapa, rebasadas por demás por negocios digitales que no conocen de divisiones territoriales ni de limitaciones fiscales ni administrativas; situación que ha llevado a los gobiernos a buscar formas de facilitar la tributación internacional con tratados para evitar la doble tributación e inclusive proponer un Instrumento Multilateral (MLI, por sus siglas en inglés), y así dar luz a una situación que presenta una problemática actual para todas las administraciones internacionales.



En el caso de México, la Ley del Impuesto al Valor Agregado da nacimiento a actos y actividades que, por su naturaleza “indispensable” para la vida cotidiana, son clasificados como tasa 0%, fundamentando en el artículo 2-A de dicho ordenamiento, que a la letra señala: **“Artículo 2o.-A.- El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes: ...”**

Sobre esto se entiende que no habrá traslado efectivo, hablando en términos monetarios, situación jurídica que lleva a una ficción en el sentido de que solo se grava para efectos legales, pues el mismo artículo, en su último párrafo señala: **“Los actos o actividades a los que se les aplica la tasa del 0%, producirán los mismos efectos legales que aquellos por los que se deba pagar el impuesto conforme a esta Ley.”**

Hasta este momento, y con base en el artículo primero del ordenamiento analizado, que señala como objeto del impuesto los actos y actividades celebrados en territorio nacional, se puede concluir que la tasa 0% solo se aplica a operaciones celebradas en territorio nacional, esté o no celebrada por contribuyentes nacionales, esto es, en caso de tener un cliente extranjero que realice operaciones dentro de México, deberá pagar el impuesto correspondiente, sea este la tasa ordinaria del 16% o la tasa 0% u 8%, en su caso. Sin embargo, cuando las empresas mexicanas llevan sus negocios más allá de las fronteras nacionales, la ley del Impuesto al Valor Agregado señala:

“Artículo 29.- Las empresas residentes en el país calcularán el impuesto aplicando la tasa del 0% al valor de la enajenación de bienes o prestación de servicios, cuando unos u otros se exporten.” Y agrega una lista de actos y actividades, que son:

I.- La que tenga el carácter de definitiva en los términos de la Ley Aduanera.

II.- La enajenación de bienes intangibles realizada por persona residente en el país a quien resida en el extranjero.

III.- El uso o goce temporal, en el extranjero de bienes intangibles proporcionados por personas residentes en el país.



IV.- El aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados por residentes en el país

V.- La transportación internacional de bienes prestada por residentes en el país y los servicios portuarios de carga, descarga, alijo, almacenaje, custodia, estiba y acarreo dentro de los puertos e instalaciones portuarias, siempre que se presten en maniobras para la exportación de mercancías.

VI. La transportación aérea de personas y de bienes, prestada por residentes en el país, por la parte del servicio que en los términos del tercer párrafo del artículo 16 de esta Ley no se considera prestada en territorio nacional”.

Las implicaciones fiscales de este artículo son de enorme beneficio para las empresas dentro del territorio nacional, pues el impuesto que les sea traslado resulta en cantidades a su favor que les puede ser devuelto, afectando positivamente su flujo de efectivo y su operación mercantil. En una suerte de derecho comparado, se coloca en el espejo la legislación mexicana, en donde existen tres tasas de IVA, 0%, 16% y el 8%, en las regiones fronterizas, todas en un nivel federal y sin distinción de criterios dentro y fuera del territorio nacional, y por el otro lado, por ejemplo, está el caso de Estados Unidos de América, que tiene el Impuesto a las Ventas “Sales Tax” únicamente a un nivel municipal o estatal, situación que modifica la recaudación de acuerdo con el lugar donde se lleve a cabo la operación, poniendo como primer caso el estado de California, que tiene como tasa para su territorio el 7.25%, permitiendo, además, una tasa distrital que puede ir del 0.10 al 2.0%. Otro caso es Texas, cuya tasa de Sales Tax es del 6.25%, mientras que maneja una tasa distrital de hasta 2%, como el caso de California; mientras que un tercer caso podría ser Minnesota, con una tasa de 6.875%, terminando en una tasa promedio de 8.04% añadiendo la tasa distrital. De igual manera existen estados en Estados Unidos que no tienen este impuesto indirecto, como lo son Alaska, Delaware, Montana, Nuevo Hampshire y Oregón.

Un caso es el de Minnesota, donde la tasa de Sales Tax, no se limita solo a la operación o actividad, si no que se profundiza de acuerdo al producto específico que es objeto de la operación, como lo marca la siguiente tabla:

Food Type	Examples	Taxability
Heated food	• Sandwiches heated by the seller but prepared by someone other than the seller	Taxable
Heated food	• Eggs hard boiled by the seller but sold cold • Peanuts roasted by the seller but sold cold	Taxable
Heated food	• Warm bakery items, no eating utensils are provided by the seller	Not taxable
Mixed or combined by the seller	• Cheese made by dairies that sell directly to the public • Mixed green salads, mixed fruit salad, a mixture of cut raw vegetables, or cubed fruits that the seller cuts and combines • Hand-prepared or dispensed ice cream cones, sundaes, novelties, ice cream cakes, and ice cream pies • Jam or salsa prepared by the seller • Sandwiches prepared by the seller • Sushi (combination of food ingredients)	Taxable
Mixed or combined by the seller	• Bakery items, where the seller does not provide eating utensils • Food requiring further cooking by the purchaser, where the seller	Not taxable

Esta clasificación permite, en primer momento, definir correctamente cual es el caso del producto que se está ofertando y si este es sujeto del impuesto o no. De este análisis se puede concluir que, a diferencia de México, Estados Unidos no recauda Impuesto al Valor Agregado a nivel Federal, delegando esta facultad a los Estados y Municipios, situación que puede llegar a dificultarles la recaudación pues los precios varían de territorio a territorio, como es el caso de los ejemplos previamente mencionados. Por ello es por lo que resulta menester considerar esta contribución al momento de celebrar operaciones en el extranjero, siendo notoria la importancia de una correcta planeación financiera en el marco de operaciones internacionales, pues el no considerar las implicaciones fiscales de impuestos indirectos al celebrar operaciones de negocio internacional, puede resultar perjudicial para la planeación financiera de la operación en concreto. Esta comparación, además, hace visible la diferencia legislativa entre un país y otro, pues la ley del IVA mexicana, tiene por general la tasa del 16%, siendo la tasa del 0% y la tasa del 8%, excepciones a la regla y entendiéndose más como una suerte de beneficio o estímulo fiscal, no tanto la intención o espíritu de la propia ley.

Después de la comparación anterior, es importante recordar aspectos de forma, conforme lo señala el artículo 30 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que señala:

“Tratándose de los supuestos previstos en los artículos 9o. y 15 de esta Ley, el exportador de bienes o servicios calculará el impuesto aplicando la tasa del 0% al valor de la enajenación o prestación de servicios. También procederá el acreditamiento cuando las empresas residentes en el país exporten bienes tangibles para enajenarlos o para conceder su uso o goce en el extranjero. Asimismo procederá el acreditamiento cuando las empresas residentes en el país retornen al extranjero los bienes que hayan destinado a los regímenes aduaneros de importación temporal para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación; de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos; de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, y de recinto fiscalizado estratégico, siempre que dicho impuesto no haya sido acreditado en los términos de esta Ley.”

Sustentado la parte fundamental del Impuesto al Valor Agregado, su implicación tanto a nivel nacional como en casos de exportación, así como su impacto por el impuesto equivalente en los Estados Unidos de América, se esta en la posibilidad de abordar el tema de la fiscalización, pues al igual que el caso de la planeación financiera, muchas veces se pasa por alto que las autoridades fiscales no solo auditan para efectos del Impuesto Sobre la Renta, y que en ocasiones puede resultar un mayor beneficio recaudatorio el optar por las actividades comerciales del día a día. Resulta entonces, por demás necesario, dar la correcta materialidad a las operaciones que sean sujetas a una tasa preferencial, como puede ser la del 8% en casos de regiones fronterizas, o del 0% a los actos o actividades nacionales o de exportación que en su caso sean sujetas de dichas tasas; para el caso de exportación, objeto de este artículo, debe existir la evidencia de que la operación realmente se está llevando a una exportación definitiva, respetando en primer momento el artículo 102 de la Ley Aduanera: *“El régimen de exportación definitiva consiste en la salida de mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero por tiempo ilimitado.”*



En segunda instancia es necesario recordar que, de conformidad con el artículo 5 A del Código Fiscal de la Federación, la autoridad fiscal tiene la facultad de re caracterizar las operaciones del contribuyente, en caso de que se demuestre que se persiguió un fin fiscal por sobre un fin económico, esto es, encuadrar una operación en una situación jurídica o de hecho, obteniendo así un beneficio reductor de carácter fiscal, cuando realmente la operación no cumple con los requisitos de dicha situación jurídica o de hecho.

Por ello es que, al momento de exportar mercancías para su comercio en otros países, se tenga plena comprobación del hecho y del no regreso de las mercancías para demostrar que se aplicó debidamente la tasa correspondiente del Impuesto al Valor Agregado. Ahora bien, en el caso de los servicios, existe mayor incertidumbre, pues al ser estos intangibles, resulta mayor complicación para demostrar la exportación de estos; para estos casos, la misma ley especifica los criterios que permitirán al contribuyente dar la materialidad necesaria a dicha exportación, estos criterios se encuentran en el mismo artículo 29 del citado ordenamiento, que reza:

Lo previsto en este inciso será aplicable siempre que las empresas cumplan con lo siguiente:

1. Utilicen en su totalidad infraestructura tecnológica, recursos humanos y materiales, ubicados en territorio nacional.
2. Que la dirección IP de los dispositivos electrónicos a través de los cuales se prestan los servicios, así como la de su proveedor del servicio de Internet se encuentren en territorio nacional y que la dirección IP de los dispositivos electrónicos del receptor del servicio y la de su proveedor del servicio de Internet se encuentren en el extranjero. Para efectos de esta Ley se considera como dirección IP al identificador numérico único formado por valores binarios asignado a un dispositivo electrónico. Dicho identificador es imprescindible para que los dispositivos electrónicos se puedan conectar, anunciar y comunicar a través del protocolo de Internet. El identificador permite ubicar la localización geográfica del dispositivo.
3. Consignen en el comprobante fiscal el registro o número fiscal del residente en el extranjero que contrató y pagó el servicio, sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplir de conformidad con las disposiciones fiscales.
4. Que el pago se realice a través de medios electrónicos y provenga de cuentas de instituciones financieras ubicadas en el extranjero, mismo que deberá realizarse a una cuenta del prestador del servicio en instituciones de crédito en México.



Es pues, necesario, recaudar la información de las direcciones IP, de forma que puede demostrarse que el receptor del servicio efectivamente se encuentra fuera del territorio nacional. Igualmente se debe especificar, en conformidad con la regla 4.6.6., fracción III de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, lo siguiente:

III. El CFDI que ampare la operación, el cual deberá contener la clave en el RFC del receptor del comprobante, señalando la clave genérica para residentes en el extranjero a que se refiere la regla 2.7.1.23. Para indicar el registro o número de identificación fiscal del receptor de servicios residente en el extranjero deberá incorporar al CFDI el "Complemento Leyendas Fiscales" que está publicado en el Portal del SAT, en el cual se incluirá dicho número con la leyenda "TIN del residente en el extranjero:". Lo anterior, con independencia de la obligación de manifestar los demás datos del receptor del servicio.

Por último, hay que señalar que la faltante de alguno de estos elementos de materialidad puede resultar en una reclasificación de la operación, que por consecuencia implicaría la aplicación de una tasa general del impuesto y un pago de la contribución, además de las actualizaciones y recargos a que haya lugar, agregando la multa respectiva, en su caso. Elementos que en la suma resultan gravosos y perjudiciales para la situación financiera del contribuyente; por ello es por lo que se debe tener expedientes correctamente armados y sustentados para defender la situación jurídica o de hecho que compruebe la tasa aplicada y evite discrepancias con la autoridad fiscal; logrando que el sujeto obligado contribuya de manera proporcional y equitativa, en apego a las leyes de la materia.

3. Conclusión

En conclusión, debería considerarse sumamente relevante el planificar adecuadamente las operaciones internacionales, con el IVA dentro del mapa comercial, sin dejar de ver, por supuesto, la localización o adjudicación de las utilidades, porque, si bien es cierto que el Impuesto Sobre la Renta resulta por demás gravoso dado las tasas promedio de cada país, que en general oscilan entre un 20 y un 35%, también lo es que el impuesto del día a día, como lo es el Impuesto al Valor Agregado, puede perjudicar las finanzas de una empresa, dado que este impuesto, al ser indirecto debería trasladarse siempre al consumidor final, y el no hacerlo no nos exime de la obligación de pagar el tributo, por el contrario, vuelve al contribuyente un obligado solidario que tendrá que desembolsar el importe del impuesto, mermando así su utilidad, antes de haber contribuido el ISR propio de dicha ganancia.

No planificar debidamente este impuesto, también, puede crear un sobreprecio, que perjudique la credibilidad de la empresa dentro del mercado internacional y dañe futuras relaciones comerciales, como un caso extremo pero no imposible de un futuro próximo.



C.P.C. Y M.P.F.T.I.
DANIEL ENRIQUE
GUTIERREZ ESQUIVEL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FISCAL
INTERNACIONAL



PENSIONES EN MÉXICO

EL DESAFÍO DEMOGRÁFICO Y LA ENCRUCIJADA DE SU SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE 2026 EN ADELANTE

Antecedentes:

El sistema de pensiones en México se encuentra en una fase de transformación decisiva. La combinación de la transición demográfica, la extinción paulatina de la Ley 73 del IMSS y la consolidación del modelo de Afores bajo la Ley 97, sumada a la elevada informalidad laboral, coloca la sostenibilidad financiera del retiro en el centro del debate económico del país. A partir de 2026, México enfrenta un panorama donde las reformas recientes —como el aumento gradual de las semanas cotizadas, las mayores aportaciones patronales y la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar— deben sostenerse frente a una población que envejece a ritmo acelerado.

Desarrollo:

1. El vuelco demográfico y la radiografía laboral en México

Históricamente considerado un país joven, México atraviesa una transición demográfica acelerada. La tasa de fecundidad ha caído por debajo del reemplazo generacional y la esperanza de vida al nacer supera los 75 años.

Presión sobre el gasto público y el Paquete Económico 2026

El presupuesto federal destina cada año una mayor proporción al pago de pensiones contributivas y programas universales no contributivos. Para 2026, con un Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) total de 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos, el gasto en protección social y bienestar concentra más de una cuarta parte del gasto administrativo federal.



- Pensiones Contributivas (IMSS, ISSSTE, Pemex, CFE, etc.): Ascenden a 1.70 billones de pesos.
- Pensiones No Contributivas (Programas para el Bienestar): Incluyen la Pensión para Adultos Mayores con 526,508 millones de pesos y la Pensión Mujeres Bienestar con 56,969 millones de pesos.
- Impacto total: Sumando ambos esquemas, el Estado destina aproximadamente 2.2 billones de pesos (alrededor del 6% del PIB nacional) solo para cubrir el pago de pensiones en 2026.
- Ingresos por cuotas: Por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (LIF 2026), se proyecta una recaudación de 641 mil 782.1 millones de pesos.

La informalidad laboral

Cerca del 55% de la población ocupada en México labora en el sector informal. Esto se traduce en interrupciones frecuentes en la cotización al seguro social y en que más de la mitad de la fuerza laboral no acumula los recursos necesarios ni el tiempo requerido para una pensión contributiva formal.

A mitad del año 2026, la numeralia oficial refleja la dinámica del mercado laboral formal:

- Puestos de trabajo asegurados en el IMSS: Alcanzaron la cifra histórica de 22,779,704, de los cuales el 86.9% son permanentes y el 13.1% eventuales.
- Salario Base de Cotización (SBC) promedio: Alcanzó niveles históricos de entre \$669.1 y \$671.3 pesos diarios.
- Patrones registrados: Se contabilizan 1,015,100 registros patronales a nivel nacional.



2. El mapa normativo en 2026: ¿Bajo qué reglas nos jubilamos?

La brecha entre las generaciones de trabajadores en el IMSS es cada vez más notoria:

Criterio	Ley del Seguro Social 1973	Ley del Seguro Social 1997
Esquema Financiero	Régimen Solidario de Reparto	Cuentas Individuales (Afores)
Semanas Mínimas (2026)	500 semanas cotizadas	875 semanas (sube 25/año a 1,000 en 2031)
Cálculo de la Pensión	Promedio salarial de últimos 5 años	Monto acumulado + Rendimientos Afore
Población y Carga	>90% de pensionados actuales (>4.8M)	En fase inicial de despegue generacional
Complemento Estatal	Financiamiento directo del PEF	Fondo de Pensiones para el Bienestar

A. Ley 73 (IMSS): El fin de una era de reparto

Los trabajadores que comenzaron a cotizar antes del 1 de julio de 1997 conservan el derecho al esquema anterior con un mínimo de 500 semanas cotizadas. Aunque su financiamiento recae de forma directa en el Presupuesto de Egresos de la Federación como la mayor carga financiera inmediata, la población jubilada de este régimen constituye actualmente la abrumadora mayoría (estimada en más del 90-95%) del padrón de más de 4.8 millones de pensionados del IMSS.

B. Ley 97 (IMSS): La realidad de las Afores y las semanas exigidas

Para la "Generación AFORE", la pensión depende del saldo acumulado en su cuenta individual:

- Incremento progresivo de semanas: En 2026, quienes deseen tramitar su pensión bajo la Ley 97 deben acreditar al menos 875 semanas cotizadas (aumentando 25 semanas cada año hasta tope de 1,000 en 2031).
- Despegue generacional: Aunque la masa de retirados Ley 97 es aún una fracción pequeña dentro de los 4.8 millones de pensionados totales, el volumen de retiros bajo este esquema está en fase de crecimiento progresivo.
- Fondo de Pensiones para el Bienestar: Operativo desde 2024 (SHCP-Banxico), otorga un complemento a trabajadores de 65 años o más bajo Ley 97 que ganen igual o menos del salario promedio registrado en el IMSS.



3. Retos de sostenibilidad financiera y del sector salud de 2026 en adelante

1. Sostenibilidad del Fondo del Bienestar y Pensiones Universales: Mantener las transferencias universales y los complementos a la Ley 97 sin una reforma fiscal estructural que amplíe la base tributaria presionará gravemente las finanzas públicas.

2. Las Afores como motor económico: Las 10 Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) gestionan cerca de un cuarto del PIB nacional. El reto reside en canalizar estos recursos a proyectos productivos de largo plazo que generen mayores rendimientos reales.

3. Pobreza en la vejez y brecha de género: Las mujeres suelen registrar densidades de cotización menores debido a interrupciones por labores de cuidado o mayor participación en la informalidad.

4. Presión sobre la infraestructura de salud: El presupuesto total para el sector salud en 2026 representa alrededor de 965 mil millones de pesos (2.5% del PIB). Mientras el IMSS obtuvo un incremento del +10.5% para absorber la mayor demanda médica y operativa, esquemas para población sin seguridad social como IMSS-Bienestar registraron un recorte proyectado de 2,267 millones de pesos.



¿Qué debe hacer el trabajador en México ante este escenario?

Para los trabajadores en activo, la estrategia financiera recomendada de cara al futuro comprende tres pilares:

- Monitorear el Expediente de Identificación y semanas cotizadas: Mantener datos biométricos actualizados en la Afore e imprimir periódicamente la Constancia de Semanas Cotizadas del IMSS previene contratiempos.
- Ahorro voluntario y Planes Personales de Retiro (PPR): Como la tasa de reemplazo de las Afores por sí sola puede resultar insuficiente, complementar el saldo mediante aportaciones voluntarias (deducibles de impuestos) resulta indispensable.
- Aprovechar incentivos fiscales y tecnología: Utilizar herramientas digitales oficiales para fomentar el ahorro recurrente y la consulta constante de saldos. La sostenibilidad del sistema de pensiones en México para las próximas décadas dependerá tanto de la capacidad del Estado para formalizar el empleo y gestionar el gasto social, como de la preparación individual de cada trabajador para diversificar su estrategia de retiro.



Conclusiones

El futuro del retiro en México ya no está escrito en las leyes de reparto del pasado, sino en las decisiones que cada joven tome hoy. La realidad de las finanzas públicas y el incremento en la esperanza de vida envían un mensaje inequívoco a las nuevas generaciones: depender únicamente del sistema de seguridad social básico o de la asistencia gubernamental implicará asumir un alto riesgo financiero al llegar a la vejez. Aunque la ley establece distintas edades de retiro, visualizar la meta de una jubilación temprana o la opción de una cesantía a los 62 años no solo es posible, sino que es un objetivo altamente deseable si se empieza a construir desde la juventud. A esa edad, contar con la libertad financiera para reducir el ritmo de trabajo o disfrutar plenamente de los logros alcanzados requiere aprovechar el factor más valioso disponible: el tiempo.

Empezar a ahorrar desde los 20 o 30 años permite aprovechar el poder del interés compuesto, transformar aportaciones pequeñas en capitales sólidos y amortiguar los vacíos de cotización derivados de la informalidad laboral o los giros profesionales. Diseñar una estrategia desde temprana edad —combinando la Afore, el ahorro voluntario y un Plan Personal de Retiro (PPR)— no es un gasto, sino la mejor inversión para regalarle tranquilidad, independencia y dignidad a tu "yo del futuro". Tomar las riendas de tu retiro hoy es la única garantía para que a los 62 años tu única preocupación sea disfrutar la vida que con esfuerzo construiste.

Referencias

1. SHCP (2025/2026). Paquete Económico 2026: Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Diario Oficial de la Federación.
2. IMSS (2026). Estadísticas de Puestos de Trabajo Afiliados al Instituto y Salario Base de Cotización (SBC). Coordinación de Evaluación.
3. INEGI (2026). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Portal de Estadísticas Laborales.
4. H. Congreso de la Unión. Ley del Seguro Social (LSS) - Régimen 1973 y Régimen 1997. Reformas aplicables vigentes.
5. DOF (1 de mayo de 2024). Decreto que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.
6. CIEP (2026). Análisis del Gasto Público en Salud y Pensiones 2026. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.



C.P.C.
**RIGOBERTO DUARTE
OCHOA**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE DE SEGURIDAD
SOCIAL (CROSS) INTEGRANTE DE LA CROSS 2025-2026

La Consolidación de la Información

Financiera por los Entes Públicos



Los entes públicos gubernamentales de acuerdo al artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) generaran la información financiera de manera organizada y sistemática, requiriendo difundirla al menos de forma trimestral en sus páginas electrónicas de internet, teniendo como límite 30 días después de que se realice el cierre del período correspondiente, cumpliendo lo que establecido en el título quinto de transparencia de la referida ley, cumplida la disposición por parte de los entes, estos no estarán exentos de presentarlos ante las legislaturas locales según sea el caso.

Recordemos que en el artículo 50 de la LGCG dice, que el consejo Nacional de Armonización Contable emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros; siendo obligatoria para los entes públicos: de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, como de las entidades federativas; órganos autónomos de la Federación y entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

La importancia de los estados financieros consolidados radica en, que estos permiten la presentación de la información financiera de varios entes públicos como uno solo, eliminando operaciones duplicadas entre ellos, permitiendo garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos que ejerce el gobierno.

¿Qué Estados Financieros se consolidan?

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de actividades;
3. Estado de variación de la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera, y
5. Estado de flujos de efectivo.

Cuando se presente la información financiera consolidada se requiere anotar en cada uno de los estados financieros la palabra consolidado de acuerdo al instructivo de llenado. Los estados financieros facilitan una mejor comprensión de las finanzas públicas a través de la comparación de los resultados obtenidos en el ejercicio actual y con los del anterior, permitiendo observar las variaciones que se presentaron, siendo el contenido informativo, comparable y verificable, lo que permitirá a los órganos internos de control, como a las entidades fiscalizadoras evaluar en forma cuantitativa la composición del activo, pasivo y patrimonio.

Dentro de la tercera evaluación SEvAC en sus reactivos de Cuenta Pública Municipal pregunta ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Actividades, Estado de Situación Financiera, Variación de la Hacienda Pública, Flujos de Efectivo Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales, así como las Notas a los Estados Financieros Consolidados?

Para que los entes públicos den respuesta, primero realizaran en el proceso de enterar de la cuenta pública consolidar la información, debiendo de convertir la información generada a formatos accesibles, así como publicarlos en sus respectivas páginas de internet para que puedan demostrar que cumplen con este requisito, haciendo del conocimiento de la ciudadanía y de los entes fiscalizadores la consolidación de su información, lamentablemente, una realidad hoy en día es que muchos contadores y asesores de municipios, desconocían esa obligatoriedad, derivando en omisiones normativas, generando observaciones para sus entes.

¿Qué Transacciones y saldos se deben consolidar?

La consolidación consistirá en la eliminación de transacciones y/o saldos entre entidades a consolidar, permitiendo conocer el cambio que exista en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional., saldos internos por cobrar y pagar, trasferencias, subsidios y gastos de operaciones e ingresos mutuos que se duplican al sumar entidades, entradas y salidas de efectivo.

Del Estado de Actividades Consolidado, se requiere eliminar las transacciones generadas por una relación de Ingreso-Gasto por conceptos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones y del Estado de Situación Financiera Consolidado, se deben eliminar los saldos derivados de la relación Deudor-Acreedor por concepto de Participaciones y Aportaciones de Capital (del rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo) con el rubro de Aportaciones (del grupo Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido).

Una vez consolidada la información financiera, esta deberá ser presentada ante el órgano de gobierno para someterla a revisión y aprobación, requiriendo integrar los documentos firmados con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.” Incluyendo las firmas autógrafas o electrónicas de los responsables del ente emisor.

No consolidar los estados financieros conforme lo estableció el CONAC genera observaciones por parte de los entes de Fiscalización por un incumplimiento legal y falta de transparencia, esto derivara en la promoción de una responsabilidad administrativa hacia los titulares de las áreas financieras o de contabilidad, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas al no registrar o integrar adecuadamente la información financiera consolidada, la una omisión en cuanto al cumplimiento de las atribuciones que se tienen como servidores públicos, derivara en la emisión de pliegos de observaciones, por incumplimiento de las obligaciones básicas, ante la falta de consolidación de la información financiera la Auditoría Superior de la Federación, genera observaciones por que se impide conocer la situación real y transparente de los recursos públicos, pudiendo ocultarse operaciones internas y dificultando la rendición de cuentas.

Es por eso que el papel del Órgano Interno de Control requiere ser un primer filtro para que el total de las operaciones financieras o contables se consoliden, emitiendo observaciones por deficiencias en el control interno, por cometer errores en la integración de los estados financieros y falta de confiabilidad en la rendición de cuentas, cuando se es omiso en los registros y se identifican operaciones, gastos o ingresos que se quedaron fuera de la contabilidad principal, emitirá una cédula de observaciones, detallando cada acción detectada, así como la normatividad incumplida, ahora bien, si la consolidación oculta algún daño patrimonial, se turnara al área de responsabilidades, derivado de las actuaciones realizadas, pasar de una falta no grave, por incumplimiento menor de obligaciones por un daño causado por descuido o negligencia sin buscar un beneficio personal, a una falta grave por una conducta de corrupción o daño mayor que afecte directamente la honestidad por abuso de funciones generar una responsabilidad grave, la cual se turnara al Tribunal de Justicia Administrativa para que continúe los momentos procesales correspondientes.



Mtro. y PCPLDyA
**ANTONIO
GÁLVEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA



FORMAR CONTADORES PARA UN MUNDO INTELENTE:

UNA PROPUESTA PARA TRANSFORMAR LA DOCENCIA EN CONTADURÍA PÚBLICA ANTE LOS DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

INTRODUCCIÓN

La irrupción de la inteligencia artificial (IA) está modificando de manera acelerada la forma en que las organizaciones generan, procesan y utilizan la información financiera. Esta transformación representa uno de los mayores retos para la Contaduría Pública y, en consecuencia, para las instituciones de educación superior encargadas de formar a los futuros profesionales. Aunque la IA automatiza actividades que históricamente formaban parte del trabajo cotidiano del contador, también incrementa el valor de competencias como el juicio profesional, el pensamiento crítico, la ética y la capacidad para interpretar información dentro de contextos complejos.

El presente artículo de reflexión analiza el impacto de la inteligencia artificial en la profesión contable y en la práctica docente universitaria. Asimismo, propone el Modelo C.O.N.F.I.A.R. como un marco conceptual orientado a fortalecer la formación integral del contador del futuro mediante la articulación de conocimientos técnicos, competencias digitales y capacidades humanas. Se sostiene que el verdadero valor del profesionista ya no dependerá únicamente del dominio de normas o herramientas tecnológicas, sino de su capacidad para generar confianza mediante decisiones responsables, éticas y fundamentadas.

La Contaduría Pública ha evolucionado constantemente para responder a los cambios económicos, sociales y tecnológicos que caracterizan cada etapa del desarrollo de las organizaciones. Desde los registros manuales hasta los sistemas de información financiera en tiempo real, la profesión ha demostrado una notable capacidad de adaptación sin perder de vista su propósito esencial: generar información confiable que permita la toma de decisiones y contribuya a la transparencia, la rendición de cuentas y el interés público. Actualmente, la inteligencia artificial representa una de las innovaciones con mayor impacto potencial sobre el ejercicio profesional. Herramientas capaces de analizar grandes volúmenes de información, elaborar reportes, detectar anomalías o responder consultas técnicas en pocos segundos han modificado la forma en que muchas organizaciones desarrollan sus procesos contables, fiscales y financieros. Este escenario ha dado lugar a una pregunta recurrente: ¿la inteligencia artificial sustituirá al contador público?



La respuesta, desde la perspectiva de mi experiencia profesional, es negativa. La verdadera cuestión no radica en determinar si una tecnología puede ejecutar determinadas tareas, sino en comprender cuáles serán las competencias que distinguirán al profesionista en un entorno donde la información y el conocimiento técnico estarán disponibles prácticamente para cualquier persona. En consecuencia, el desafío principal no corresponde únicamente a la profesión, sino también a las universidades.

Los programas educativos deben evolucionar para formar contadores capaces de utilizar las nuevas tecnologías con criterio, responsabilidad y sentido ético. La misión de la educación superior ya no consiste exclusivamente en transmitir conocimientos, sino en desarrollar profesionales capaces de analizar, interpretar y tomar decisiones que generen confianza en beneficio de la sociedad. Este artículo sostiene que la inteligencia artificial no disminuye la importancia del contador público; por el contrario, redefine el tipo de valor que aporta. Asimismo, plantea que la transformación de la enseñanza requiere un nuevo enfoque educativo, representado en el Modelo C.O.N.F.I.A.R., como una propuesta conceptual para fortalecer la formación integral del contador del futuro.

1. LA PROFESIÓN CONTABLE FRENTE A UNA NUEVA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

La historia de la Contaduría Pública demuestra que la tecnología ha sido un factor permanente de transformación. La incorporación de calculadoras electrónicas, hojas de cálculo, sistemas ERP, plataformas de facturación electrónica y herramientas de análisis de datos modificó profundamente la manera de desarrollar el trabajo contable.

Sin embargo, ninguno de estos avances eliminó la profesión; por el contrario, impulsó su evolución hacia funciones de mayor complejidad y valor agregado. La inteligencia artificial constituye un nuevo capítulo dentro de este proceso. A diferencia de innovaciones anteriores, no sólo automatiza tareas repetitivas, sino que también puede generar textos, interpretar información, elaborar análisis preliminares e identificar patrones mediante algoritmos de aprendizaje automático.

Esta capacidad tecnológica ha despertado preocupación respecto al futuro del contador público. No obstante, considerar que la profesión puede reducirse al procesamiento de información implica desconocer la naturaleza misma de su ejercicio. El contador no sólo registra operaciones o aplica normas; interpreta información financiera, evalúa riesgos, asesora decisiones estratégicas y actúa bajo principios éticos que protegen el interés público. Estas funciones requieren comprender el contexto económico, jurídico y organizacional, además de asumir responsabilidad por las consecuencias de cada decisión.

La inteligencia artificial puede generar respuestas técnicamente plausibles, pero no posee criterio profesional, responsabilidad legal ni conciencia ética. Su utilidad depende de la capacidad del profesionista para validar resultados, interpretar información y decidir cuándo una recomendación resulta adecuada para una situación específica.

Por ello, el verdadero desafío no consiste en competir con la tecnología, sino en fortalecer aquellas competencias que la complementan. La automatización reduce el valor de las tareas rutinarias, pero incrementa la importancia del análisis, la comunicación, el liderazgo y el juicio profesional. En este sentido, puede afirmarse que la inteligencia artificial no redefine el valor del contador; redefine aquello que ya no basta para ser un buen contador.

2. EL NUEVO PAPEL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

La transformación de la profesión exige una evolución equivalente en la enseñanza de la Contaduría Pública. Durante décadas, el profesor universitario desempeñó principalmente el papel de transmisor del conocimiento. Sin embargo, el acceso inmediato a la información mediante plataformas digitales ha modificado profundamente esa realidad.

Actualmente, los estudiantes pueden consultar legislación, normas internacionales, libros especializados e incluso sistemas de inteligencia artificial capaces de responder preguntas complejas en cuestión de segundos. El conocimiento dejó de ser un recurso escaso; hoy el verdadero desafío consiste en aprender a interpretarlo y utilizarlo responsablemente.

En consecuencia, el valor del docente ya no reside únicamente en explicar contenidos, sino en desarrollar el juicio profesional de sus estudiantes. Formar juicio profesional implica enseñar a cuestionar la información, analizar evidencias, identificar riesgos, argumentar decisiones y comprender las implicaciones éticas del ejercicio contable. Estas capacidades no se adquieren mediante la simple memorización de normas, sino a través de experiencias de aprendizaje que acerquen al estudiante a los problemas reales de la profesión.

Por ello, el aula debe evolucionar hacia un espacio donde el estudiante aprenda a pensar como contador antes de ejercer profesionalmente. Los estudios de caso, las simulaciones empresariales, los proyectos interdisciplinarios y el aprendizaje basado en problemas permiten desarrollar competencias que difícilmente pueden fortalecerse mediante clases expositivas tradicionales. En este nuevo escenario, el profesor deja de ser únicamente un expositor para convertirse en un facilitador del aprendizaje, un mentor del razonamiento y un promotor del pensamiento crítico. Su misión consiste en formar profesionales capaces de utilizar la inteligencia artificial como una herramienta de apoyo, sin renunciar a la responsabilidad de analizar, decidir y actuar con integridad.

3. DEL CONOCIMIENTO AL CRITERIO: EL MODELO C.O.N.F.I.A.R.

La evolución de la Contaduría Pública exige replantear la formación universitaria del contador. Durante muchos años, el éxito académico se asoció principalmente con la capacidad para memorizar normas, resolver ejercicios y aplicar procedimientos establecidos. Ese enfoque fue adecuado para una época donde el acceso a la información era limitado y el dominio técnico constituía el principal diferenciador profesional.

Sin embargo, la inteligencia artificial ha modificado este paradigma. Hoy, gran parte de la información técnica puede consultarse o generarse de manera inmediata mediante herramientas digitales. En consecuencia, el verdadero valor del profesionista ya no radica únicamente en lo que sabe, sino en la manera en que interpreta, contextualiza y aplica ese conocimiento para resolver problemas complejos. A partir de esta reflexión se propone el Modelo C.O.N.F.I.A.R., concebido como un marco conceptual para fortalecer la formación integral del contador público. Su propósito no es sustituir los modelos de competencias profesionales existentes, sino complementarlos mediante una visión que integra conocimientos técnicos, capacidades humanas y competencias digitales.

Figura 1. Modelo C.O.N.F.I.A.R.

Componente	Significado	Finalidad en la formación
C	Conocimiento	Dominio sólido de la contabilidad, auditoría, fiscal, finanzas y normatividad.
O	Objetividad	Capacidad para emitir juicios independientes basados en evidencia.
N	Nuevas tecnologías	Uso responsable de la inteligencia artificial, analítica de datos y automatización.
F	Formación ética	Actuación íntegra orientada al interés público y a la transparencia.
I	Innovación	Disposición para mejorar procesos y generar soluciones de valor.
A	Aprendizaje permanente	Actualización continua frente a los cambios normativos y tecnológicos.
R	Responsabilidad	Conciencia del impacto económico, social y jurídico de las decisiones profesionales.

Cada uno de estos componentes se fortalece mutuamente. El conocimiento técnico pierde valor cuando no se acompaña de ética; la innovación resulta insuficiente sin responsabilidad; y la inteligencia artificial carece de utilidad cuando no existe criterio profesional para interpretar sus resultados. El modelo parte de una idea central: la confianza constituye el principal activo del contador público. Esa confianza no se obtiene únicamente por el dominio de normas o herramientas tecnológicas, sino por la capacidad para actuar con objetividad, independencia y responsabilidad frente a situaciones complejas. Desde esta perspectiva, el propósito de la universidad no consiste únicamente en formar especialistas en información financiera, sino profesionales capaces de generar confianza mediante decisiones técnicamente sólidas y éticamente responsables.

4. ESTRATEGIAS PARA TRANSFORMAR LA ENSEÑANZA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

La transformación de la educación contable requiere modificar tanto las metodologías de enseñanza como las formas de evaluación. En primer lugar, resulta indispensable sustituir gradualmente los modelos centrados exclusivamente en la transmisión de contenidos por estrategias que promuevan la participación activa del estudiante.

El aprendizaje basado en problemas, los estudios de caso, las simulaciones empresariales y los proyectos interdisciplinarios permiten desarrollar competencias que reflejan con mayor fidelidad la realidad del ejercicio profesional. Estas metodologías colocan al estudiante frente a escenarios donde debe analizar información incompleta, evaluar riesgos, justificar decisiones y asumir las consecuencias de sus propuestas. De esta forma, el aprendizaje deja de consistir en la repetición de procedimientos y se convierte en un proceso de construcción del juicio profesional.

En segundo lugar, es necesario revisar los mecanismos de evaluación. Si una plataforma de inteligencia artificial puede resolver ejercicios mecánicos en pocos segundos, insistir en evaluar únicamente la memorización pierde sentido. Las universidades deben valorar la capacidad para interpretar información, argumentar técnicamente, comunicar recomendaciones y actuar con responsabilidad ética. La inteligencia artificial también puede utilizarse como recurso didáctico. Comparar las respuestas generadas por un sistema inteligente con el análisis elaborado por los estudiantes favorece el pensamiento crítico, la validación de fuentes y la identificación de errores. Este ejercicio permite comprender que la tecnología constituye un apoyo para el razonamiento, pero nunca un sustituto del mismo. Por otra parte, la actualización permanente del profesorado resulta indispensable. Los docentes necesitan desarrollar competencias digitales que les permitan integrar nuevas herramientas sin perder de vista la finalidad esencial del proceso educativo: formar personas capaces de pensar, decidir y actuar responsablemente. La universidad del futuro no será aquella que incorpore más tecnología, sino aquella que logre formar mejores profesionales para convivir con ella.

REFLEXIÓN DEL AUTOR

La historia de la Contaduría Pública demuestra que cada transformación tecnológica ha obligado a redefinir la práctica profesional. Sin embargo, aquello que la sociedad espera de un contador permanece inalterable: integridad, independencia, competencia técnica y compromiso con la verdad.

Por ello, considero que la inteligencia artificial no representa una amenaza para la profesión, sino una oportunidad para recuperar aquello que verdaderamente le da sentido. Mientras las herramientas tecnológicas automatizan procesos, el contador fortalece su papel como profesionista capaz de interpretar la información, comprender el contexto y asumir la responsabilidad de sus decisiones. El desafío de la educación superior consiste precisamente en formar personas preparadas para responder a ese nuevo escenario.

5. CONCLUSIONES

La incorporación de la inteligencia artificial marca un punto de inflexión para la Contaduría Pública. Su capacidad para automatizar procesos, analizar grandes volúmenes de información y apoyar la toma de decisiones está redefiniendo el ejercicio profesional y obligando a las instituciones de educación superior a replantear sus modelos de formación. Sin embargo, esta transformación no debe interpretarse como una amenaza para la profesión, sino como una oportunidad para fortalecer aquellas capacidades que históricamente han distinguido al contador público. El dominio técnico continuará siendo indispensable, pero dejará de ser el principal elemento diferenciador. En un entorno donde la información es abundante y las herramientas digitales son capaces de generar respuestas complejas, el verdadero valor del profesionista residirá en su capacidad para interpretar, contextualizar y decidir con criterio.

La universidad enfrenta, por tanto, una responsabilidad histórica. Su misión ya no consiste únicamente en transmitir conocimientos especializados, sino en formar personas capaces de analizar problemas complejos, actuar con independencia de criterio y ejercer la profesión con un profundo compromiso ético. El aula debe evolucionar hacia un espacio donde los estudiantes aprendan a enfrentar escenarios reales, argumentar sus decisiones y comprender el impacto económico, social y jurídico de sus acciones. En este contexto, el Modelo C.O.N.F.I.A.R. constituye una propuesta conceptual orientada a fortalecer la formación integral del contador público. Al integrar el conocimiento técnico con la objetividad, el uso responsable de las nuevas tecnologías, la formación ética, la innovación, el aprendizaje permanente y la responsabilidad profesional, el modelo busca contribuir a la construcción de un perfil de egreso acorde con las exigencias de la sociedad contemporánea.

La inteligencia artificial continuará evolucionando y modificando las herramientas de trabajo. Sin embargo, la confianza seguirá depositándose en las personas y no en los algoritmos. Ningún sistema automatizado puede asumir responsabilidad legal, comprender plenamente el contexto de una organización o responder éticamente por las consecuencias de una decisión. Esa seguirá siendo una responsabilidad exclusivamente humana.

Por ello, el mayor reto de la educación contable no consiste en enseñar a convivir con la inteligencia artificial, sino en formar profesionistas cuya inteligencia crítica, ética y humana sea siempre superior a cualquier tecnología. En definitiva, la inteligencia artificial no redefine el valor del contador; redefine aquello que ya no basta para ser un buen contador. El futuro de la profesión dependerá de la capacidad para generar confianza mediante decisiones técnicamente sólidas, éticamente responsables y orientadas al interés público.

RECOMENDACIONES

A partir del análisis realizado, se proponen las siguientes acciones para fortalecer la formación del contador público:

1. Actualizar los planes de estudio, incorporando contenidos relacionados con inteligencia artificial, analítica de datos y transformación digital, sin descuidar la formación ética y el juicio profesional.
2. Promover metodologías de aprendizaje activo, como estudios de caso, simulaciones, aprendizaje basado en problemas y proyectos interdisciplinarios que acerquen al estudiante a situaciones reales.
3. Capacitar permanentemente al profesorado en el uso pedagógico de herramientas digitales e inteligencia artificial, favoreciendo su integración responsable al proceso educativo.
4. Transformar los mecanismos de evaluación, privilegiando el análisis, la argumentación, la resolución de problemas y la toma de decisiones por encima de la simple memorización de contenidos.
5. Impulsar la investigación educativa en Contaduría Pública, generando evidencia que permita evaluar el impacto de las nuevas metodologías y del uso de inteligencia artificial en el aprendizaje.
6. Fortalecer la vinculación entre universidades, colegios de profesionistas y sector productivo, con el propósito de mantener actualizados los perfiles de egreso y responder oportunamente a las necesidades del entorno profesional.

REFERENCIAS

International Federation of Accountants. (2023). International Education Standards (IES). New York, NY: IFAC. Freire, P. (2004). Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI Editores. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación. UNESCO. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). OECD Skills Outlook 2023: Skills for a Resilient Green and Digital Transition. OECD Publishing. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (Edición vigente). Código de Ética Profesional. IMCP. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. (Edición vigente). Normas de Información Financiera. CINIF.

REFLEXIÓN FINAL

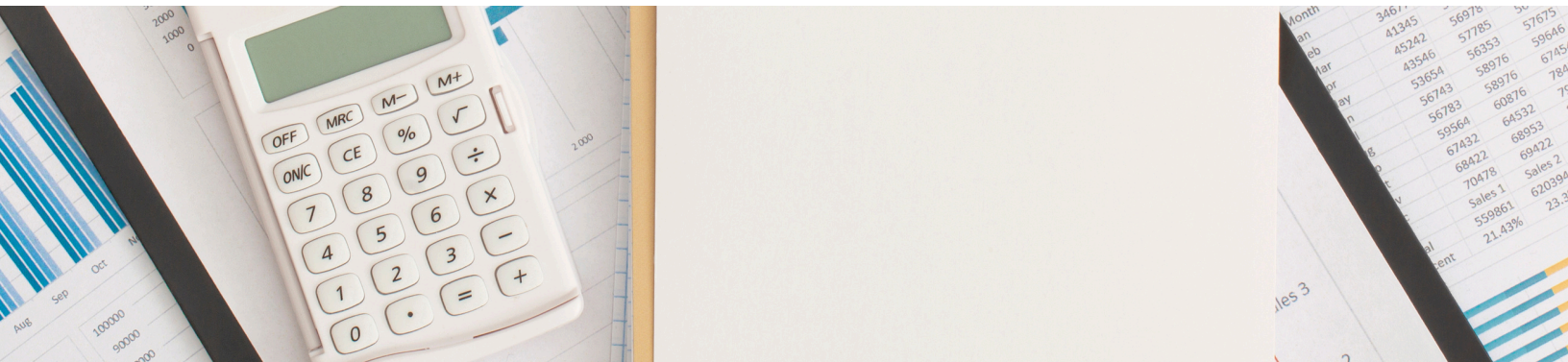
La historia de la Contaduría Pública demuestra que la profesión ha sabido evolucionar frente a cada revolución tecnológica. Lo hizo con la mecanización de los procesos contables, con la informática, con la digitalización y ahora deberá hacerlo con la inteligencia artificial. No obstante, existe un elemento que ha permanecido constante a lo largo del tiempo: la confianza. Las organizaciones, los inversionistas, las autoridades y la sociedad no depositan su confianza en un software ni en un algoritmo.

La depositan en profesionales capaces de actuar con honestidad, independencia, conocimiento y responsabilidad. Por ello, la misión de las universidades trasciende la enseñanza de normas y procedimientos. Su verdadero propósito consiste en formar personas que comprendan que la tecnología es un instrumento para potenciar el ejercicio profesional, pero que la esencia de la Contaduría Pública seguirá siendo profundamente humana. Formar contadores para un mundo inteligente significa, en última instancia, formar profesionales capaces de generar confianza en una época donde la información es abundante, pero el criterio sigue siendo un recurso invaluable.



Mtro.
**MANUEL ALEJANDRO
DELGADO HERNÁNDEZ**

Maestro en Fiscal Director General de Delher Servicios
Corporativos SC



Entrevista a Ana Guadalupe Álvarez Zamora

Realizada por MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez



MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Buenos días queridos amigos de la Región Centro Occidente, les saluda su amiga Sonia Gabriela Olvera Jiménez, Vicepresidenta de Apoyo a Federadas de la Región Centro Occidente. El día de hoy tenemos una entrevista a un personaje muy importante para la historia de la región, ¡la Contadora Pública Certificada Ana Guadalupe Álvarez Zamora, quien nos ha abierto las puertas al Colegio de Irapuato, porque también es Expresidenta de esta gran Federada donde quiero reconocer este logro! ¡Grandes anfitriones!, que son el Gerente Alfonso Palomeque, El presidente Luis Segovia. ¡Muchísimas gracias! y también muchísimas gracias Anita por recibirme aquí en tu casa, en estas bellas instalaciones de los contadores. ¿Cómo estás, Anita?

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

Bien, ¡gracias!, Gracias por asistir, Gracias por permitirme compartir un poco de estos años en la Región y también a nivel nacional, ¡Gracias!

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Es un honor para nosotros porque tantos años, ¡tanta experiencia que tiene Anita el que nos lo puedas compartir para las nuevas generaciones!, porque como bien dicen, el que conoce su historia siempre tiene más claro a dónde va, el cómo puede mejorar qué puede tomar de los hechos anteriores, y qué padre que nos puedas compartir un poquito de lo mucho que has vivido y que sigues viviendo aquí en el Instituto.



Bien, les voy a compartir: La contadora Anita, dentro de sus logros y encomiendas más destacadas fue nombrada Auditora de Gestión de la Región Centro Occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. También fue secretaria técnica de este gran Consejo Directivo, participó en la unificación de estatutos, recibió el encargo clave a nivel regional de analizar y unificar los estatutos junto con otro equipo de los diferentes colegios de contadores de la región, con el objetivo de garantizar una práctica homologada bajo estrictos criterios de ética, transparencia y adaptación a los entornos virtuales e híbridos. También, ha impulsado la equidad de género, durante su gestión frente al Colegio de Irapuato, abogó fuertemente por visibilizar y consolidar la apertura de espacios de liderazgo para las mujeres en el ámbito contable nacional y regional. Anita, es un honor para mí tener la oportunidad de esta entrevista y platicame, estuviste más de cuatro años en el Consejo Directivo de la Región Centro Occidente y en la Asamblea del Instituto Nacional en diferentes posiciones clave, lo que te da diferentes perspectivas para conocer a la Región, al Instituto, a los Colegios,



además de la Federada de Irapuato, Muchas veces pensamos que el único éxito es llegar a la presidencia, pero la historia también la escriben quienes sostienen la estructura. ¿Qué te dio la permanencia en tantos puestos y cómo se construye un liderazgo de resultados desde cada rol que integra al Consejo Directivo de RCO?, desde tu vivencia, querida Anita.

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

Muchas gracias Sonia. Pues realmente inicié como tesorera con el Contador Público Certificado René Figueroa, fue mi primer acercamiento, posteriormente fui vicepresidente, que realmente estuve muy bien acompañada por el Contador Público Certificado Arturo Aldaco. Considero que este puesto de vicepresidente es realmente el que nos ayuda a conocer y acercarnos a todos los demás presidentes y vicepresidentes de la región y lograr esa unión, esa comunicación que debe de existir primero entre el presidente y vicepresidente de la Federada.

El conocimiento que vamos a obtener de cómo se realizan las asambleas, de qué es lo que tenemos que dar para participar y después como presidentes, pues ya tenemos que entrar a la Asamblea del Instituto Mexicano. Es por eso la importancia también de la certificación, porque una persona que no está certificada, un presidente sin certificar no puede entrar a la participación en la Asamblea y emitir su voto.

Entonces, empezamos con que debemos de tener una certificación para poder acceder a emitir nuestro voto, el cual también debe de ser consensuado. Debemos de tener en conocimiento de las personas que van a estar como presidentes, o que están ahorita, también conocer sus currículums para poder emitir nuestro voto como asociados en la asamblea, de la mejor manera, con el conocimiento de lo que traen ellos como pruebas y como aportaciones nuevas al Instituto y a las Federadas. Posteriormente como auditor de gestión, realmente tiene uno que observar que se hace en las asambleas, las asistencias, si realmente se están comportando como comentas, de manera ética, y Como secretaria, el acompañamiento al presidente y realmente observar y conocer a tu equipo, el equipo debe estar muy bien soportado para que precisamente los objetivos y metas no sean del presidente solo, y al final mejorar todo. Todo es un es mejorar, mejorar las situaciones de la región y las situaciones que se encuentran en los estatutos, Precisamente considero que con tantos cambios los estatutos tienen que renovarse siempre, ahorita el Instituto también está en esa situación de cambio. Entonces, desde todos estos ámbitos y conocimientos aportar lo mejor no para la región nada más, sino para todas sus federadas y asociados.



MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Anita, te retiraste del consejo dejando una huella impecable y sin buscar la presencia regional, no obstante, todo el mundo esperábamos verte como presidenta regional. Esa es una muestra de madurez y de saber escuchar los propios tiempos. ¿Cómo se toma esa decisión con paz mental, y ¿Qué consejo le das a los líderes actuales sobre saber cuándo es el momento de dar el paso para dejar que otros se sumen?

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

En su momento, colegas amigos me dieron su apoyo y a la fecha, yo tenía el apoyo mayoritario afortunadamente, pero, los tiempos familiares, profesionales y personales realmente ya tenía otros proyectos. Entonces, preferí darle importancia a mi familia, que yo creo que para todo ser humano es primordial, y a veces sí necesitamos ese tiempo.

En este momento el consejo considero es que debemos de tomar en cuenta todos como seres humanos y profesionistas que si ya no tenemos alguna capacidad que aportar a la profesión, algo nuevo, sí debemos dejar a las nuevas generaciones, que ellos aporten lo necesario para seguir creciendo como profesión.

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Y me platicabas de detrás de cámaras que sigues activa, sigues en tu colegio, sigues en un encargo nacional, me platicabas de la COE.

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

Así es, la Región me eligió, afortunadamente estamos ahí también con Mario, el ex presidente de Región Centro Occidente, Nos tocó compartir ir a la COE, precisamente, revisar y analizar los expedientes de las nuevas propuestas para vicepresidentes. Considero de suma importancia que las federadas, los socios conozcan estos currículums para que voten de forma informada, que conozcan sus propuestas y sepan hacia qué rumbo debemos ir todos como federadas y asociados.

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Que importante lo que señalas, y también en tu colegio, también aquí en Irapuato sigues participando.

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

En la comisión local de AGAFF y en la Comisión Regional también participo con el contador, público certificado Víctor Muro.

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Muchísimas gracias, porque realmente es donar comentábamos no, con tus palabras, “donar” ese tiempo tan valioso, y además con esa pasión siempre durante tantos años, que sigues aquí activa y que sigues sumando desde diferentes lados, desde diferentes rubros, para la importancia del quehacer de los colegios. De la COE en donde revisan el tema de los curriculums para ver quiénes van a votar, o no, los votos, que son una responsabilidad tan grande, tan profunda de cada presidente en el momento que impacta a su colegio, impacta a la región, impacta a la nación.

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

Sí, ¡exactamente!, y por eso creo que debe ser del conocimiento general de todos los asociados, siempre, siempre involucrando a todos.

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Anita, conoces las entrañas de la RCO, conoces esos puntos finos que solo el tiempo y la experiencia te dan, como pocos, desde tu perspectiva en Irapuato y tu paso por diferentes cargos en la región, ¿cuál consideras que es la mayor fortaleza que compartimos las 14 federadas? y ¿qué nos falta hacer para que esa unión sea aún más sólida ante los retos nacionales del Instituto?

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

Fíjate que considero que la principal fortaleza es ese conocimiento, desde ser vicepresidente, acceder a las a las juntas, se va dando esa camaradería y esa comunicación, entonces el ser compañeros, amigos, creo que nos fortalece mucho como región y ya ves que siempre lo repetimos, ¿no?, Que la Región Centro Occidente, es la mejor Región del Instituto.

Creo que eso es lo que nos ha ayudado mucho a permanecer y a tener puestos de gran importancia a nivel nacional, no nos hace falta nada más, considero que involucrar a las nuevas generaciones, que las nuevas generaciones tengan apoyo de nosotros, pero dejarlos crecer también a nivel nacional y regional, porque ellos son los que ya van a aportar nuevas ideas.



Nosotros yo creo que desde un ámbito de acompañamiento los apoyaremos con los conocimientos que ya tenemos de las diferentes situaciones que se presentan tanto a nivel de federada, región y nacional. Pero sí debemos ya nada más acompañarlos, dejarlos a ellos que vayan tomando decisiones acertadas.

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Sí, y el lema que tenemos ahorita, verdad, de “Somos Sinergia, Somos RCO”, siempre muy unidos y esa parte de creer siempre en nosotros mismos y como Región. Si tuvieras enfrente al próximo Consejo Directivo de la región que asumirá las riendas próximamente, ¿cuál es el error que le recomiendas que no debe cometer y el acierto que sí debe replicar?

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

El error que a veces consideramos es, que debemos recordar que estamos en esos puestos porque nos eligen, porque son 14 presidentes los que deciden que estemos representándolos, igual a nivel federada, o sea estamos de representantes y recordemos que no únicamente ante nuestro Instituto, sino también ante la sociedad. Como presidente de federada participamos en las cámaras, entonces nos ven como presidentes, como alguien que está representando en sí a la profesión. No únicamente somos la persona ante todos los demás, considero que eso es lo que debemos siempre de tomar en cuenta que no son decisiones unilaterales las que debemos de tomar, sino siempre debemos de considerar a los socios que fueron los que nos dieron ese voto de confianza para esa responsabilidad.

Y la recomendación es que debemos de observar que el mundo cambia ya no a largo plazo sino día con día. Entonces necesitamos provocar esos cambios que entre nosotros mismos, con esa unión provoquemos esos cambios hacia adelante, hacia un futuro mejor para nuestra profesión. Incluso ahorita que estuve precisamente en la COE, Laura, nuestra expresidente, comentaba que necesitamos también recuperar los nombres de nuestras profesiones, porque ahora las disfrazan con nombre de ingenierías y vemos los planes de estudio, lo platicábamos, con la persona que nos va a representar a nivel de escuelas, recuperarlos, porque los planes de estudio los vemos y son de contabilidad, son para contadores y los disfrazan de ingenierías y decimos que luego se quedan sin trabajo los chicos porque realmente no son adecuados los planes y programas, entonces creo que todo eso, sí somos un conjunto de personas que queremos el cambio lo podemos hacer desde cualquier trinchera, entonces los cambios tienen que hacerse y la Región y el Consejo de la Región tiene que ver a plazos largos, no nada más el año que nosotros estamos, sino ya ir haciendo planes a cinco años mínimo. Considero unirnos en ese plan y a lo mejor sin modificarlo, pero ya ir hacia un fin.

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Excelente recomendación, la de anticiparse y provocar el cambio, gran aportación, muchísimas gracias querida Anita. Hoy la RCO tiene más de 42 años, y solo dos presidentas mujeres, ¿Qué mensaje le das a los hombres y mujeres del gremio para seguir construyendo una plataforma donde el talento no tenga género?

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

Como comentamos hace un momento, no, las mujeres seguimos aportando desde cualquier ámbito podemos nosotros participar, los puestos regionales realmente requieren, un espacio más amplio de tiempo, entonces, realmente como mujeres a nivel social nosotros debemos de representar diferentes papeles en la sociedad, esa es la situación del porqué a veces no nos vamos a puestos de representación más amplia. También recordemos que a nivel nacional nada más el 30% somos mujeres, entonces estadísticamente, es complicado el que haya un hombre y una mujer en cada puesto. Que seamos 50%- 50%, sí, es muy complicado.

Hablábamos también dice tu tras de cámaras de la contadora Luz María nos ha dejado un gran legado considero acerca de sus comentarios, ¿Platicábamos cuando el contador Luis Carlos Verver nos reunió en aquella hermosa tarde con todos los ex presidentes regionales y ella comentaba, es algo muy bonito que precisamente es la Unión!, no nada más a nivel regional, que les dijo a sus hijos: “En el momento en que ustedes salgan de esta ciudad, vayan a cualquier parte del país y si tienen algún problema, hablen a un colegio, busquen en el directorio al colegio de contadores de esa ciudad y estoy segura que les van a tender la mano”, Sí! Entonces somos realmente una hermandad hermosa y yo considero que no nada más a nivel nacional, ya tenemos también a nivel internacional ciertas instituciones de apoyo y eso es lo que debemos de plasmarles a las nuevas generaciones, que no nada más es la federada de Irapuato, que pertenece a la región, sino ¡somos un grupo de amigos también y colegas que siempre nos vamos a dar la mano!, ¡Somos una gran familia también!



MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

¡También me quedó muy marcado ese mensaje de la contadora Luz María!

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

sí, y aparte como mujeres siempre vamos a seguir participando, o sea, desde un ámbito, a lo mejor más amplio, en otro, contexto, pero siempre vamos a plasmar nuestra sencillez y nuestra sensibilidad en cada lugar en donde estemos. Si, siempre esa energía femenina verdad, que le da un toque diferente y un complemento también.



MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Siempre recordemos que somos complementos. Sí. Siempre, el complemento, el trabajo en equipo, que creo que también es algo que nos ha distinguido como región, y por eso somos tan unidos, y nuestro lema de somos sinergia somos RCO, ¡me encanta!. Y bueno, estamos llegando al desenlace de esta importante entrevista tan nutrida, Anita, en una palabra que significa Región Centro Occidente en tu vida?

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

¡Confianza, siempre confianza!.

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Qué hermoso, qué bonito y, pues muchísimas gracias, algo adicional que quieras compartir con la membresía, con la región, algún mensaje de despedida, y ¡¡muchísimas gracias por tu tiempo Anita!!

CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

No, al contrario, no nada más como mujeres sino como seres humanos, considero que tenemos la necesidad de dar un servicio, un servicio a la profesión que realmente amamos, que esta pasión que día con día nos renueva y queremos estar y seguimos siendo contadores como siempre y que ahorita estamos adoptando a otras profesiones. Aquí en el colegio ya tenemos como tres profesiones diferentes, realmente aportamos, considero que todos estamos aportando un granito de arena para el conocimiento y yo creo que mientras, como también dice nuestro amigo Luis Carlos Verver, que mientras más compartimos es mejor, porque todos vamos a tener ese conocimiento y ese amor que siempre tenemos por nuestra profesión.

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez

Sí, pues muchísimas gracias, la evolución y lo que comentabas hace ratito, el impulsar ese cambio y que padre que aquí en Irapuato también están sumando y están impulsando ese cambio y en la región y en donde quiera que dejas huella ¡Querida Anita!,

■ Muchísimas gracias, por tu tiempo, ¡amigos nos vemos en las siguientes cápsulas de la Región Centro Occidente!,
■ y recuerden, Anita, vamos a decir juntas el lema:

MAC Sonia Gabriela Olvera Jiménez y CPC Ana Guadalupe Álvarez Zamora

¡¡Somos Sinergia, Somos RCO!!

¡Gracias!, ¡Hasta pronto!



C.P.C.
**ANA GUADALUPE
ÁLVAREZ ZAMORA**

EXSECRETARIA DE LA REGIÓN CENRO OCCIDENTE



Auditoría de Algoritmos:

La Nueva Frontera de la Fe Pública Contable

INTRODUCCIÓN: EL JUICIO DE LA CAJA NEGRA

En la práctica contable y de auditoría, la confianza siempre ha sido el activo más valioso. Sin embargo, en 2026, esa confianza ya no depende únicamente de los estados financieros, sino de los sistemas automatizados que toman decisiones críticas dentro de las organizaciones. Como ejemplo de lo anterior, aunque no lo sepamos, un algoritmo ya decidió si somos un riesgo para nuestro banco, si somos el candidato ideal para un empleo o si aplicamos para un trasplante de órganos.

La irrupción de modelos de Inteligencia Artificial (IA) ha creado un nuevo desafío para la profesión: auditar procesos que operan como cajas negras, donde la lógica interna no es lineal ni fácilmente rastreable. Por ejemplo, en auditoría tradicional, cada cifra tiene un rastro: pólizas, contratos, facturas, conciliaciones, etc. Sin embargo, en un algoritmo moderno, ese rastro se diluye, ya que una caja negra algorítmica es un sistema donde:

- La lógica interna no es lineal
- Las relaciones entre variables no son evidentes
- Las decisiones se generan mediante miles o millones de parámetros
- La trazabilidad humana es prácticamente imposible sin herramientas especializadas

El auditor del siglo XXI ya no solo debe revisar transacciones post mortem (del pasado); ahora debe evaluar la integridad, equidad y trazabilidad de los algoritmos que influyen en decisiones financieras, laborales y operativas.

1. AUDITORÍA ALGORÍTMICA: UN CAMBIO DE PARADIGMA

Una vez entendido el modelo de “caja negra algorítmica”, podemos decir que ya no basta con auditar estados financieros; ahora hay que auditar los ‘cerebros’ detrás de las decisiones.

Los sistemas de IA se han convertido en actores centrales en:

- Otorgamiento de crédito
- Evaluación de riesgos
- Selección de personal
- Detección de fraude

Priorización de clientes y procesos



Esto implica que los auditores deben incorporar nuevas competencias técnicas y metodológicas para evaluar:

- Sesgos en modelos predictivos
- Gobernanza de datos y modelos
- Explicabilidad (entendimiento) y trazabilidad
- Cumplimiento regulatorio en IA

2. EL ENEMIGO INVISIBLE: ANÁLISIS PROFESIONAL DE SESGOS ALGORÍTMICOS

Los sesgos de información son distorsiones sistemáticas que afectan la calidad, representatividad o interpretación de los datos utilizados para tomar decisiones.

Ocurren cuando la información que alimenta un proceso — humano o algorítmico— no refleja de manera fiel, completa o equilibrada la realidad, generando conclusiones incorrectas, injustas o poco confiables. Dicho en otras palabras, el sesgo algorítmico no es un error de programación; es un reflejo de la “realidad” (los datos que usamos para alimentar a la máquina).

A continuación, se presentan los tres tipos de sesgos que todo auditor debe identificar:

A) SESGO DE DATOS (HISTORICAL)

Ocurre cuando el modelo aprende patrones injustos del pasado. Ejemplo: una empresa que solo contrató hombres durante 20 años entrenará una IA que discrimine automáticamente a mujeres calificadas.

Reto del auditor:

Evaluar si los datos fueron limpiados, balanceados o corregidos para evitar replicar injusticias históricas.

B) SESGO DE AGREGACIÓN (PROXY BIAS)

El más peligroso por su sutileza.

Aunque se eliminen variables como “raza” o “género”, otros datos como puede ser el “código postal” podría ocasionar una nueva discriminación o descarte de información.

Reto del auditor:

Detectar correlaciones ocultas entre variables aparentemente neutrales.



3. CONSECUENCIAS LEGALES Y REPUTACIONALES: EL COSTO DEL SILENCIO ALGORÍTMICO

El desconocimiento de cómo opera un modelo de IA ya no es una defensa válida ante los tribunales.

a) Multas y Regulación

Normativas como la Ley de IA de la Unión Europea establecen sanciones económicas para sistemas de alto riesgo mal gestionados.

Además, surge la responsabilidad solidaria del auditor, quien podría enfrentar procesos por negligencia si certifica un sistema sesgado.

b) Riesgo Reputacional

Un titular como “El algoritmo racista” puede destruir la confianza en una marca más rápido que cualquier error contable.

El documento menciona un caso hipotético donde una IA crediticia discrimina por código postal, generando fuga masiva de clientes.

c) Transparencia Radical

Las empresas líderes ya publican Informes de Impacto Algorítmico, una práctica que pronto será estándar en auditoría.

4. EL AUDITOR COMO GUARDIÁN DE LA CONFIANZA DIGITAL

Como puede apreciarse, el rol del auditor ha evolucionado, pues ya no somos solo los guardianes de los números, sino los custodios de la confianza digital.

La profesión enfrenta un reto existencial:

- Comprender modelos complejos
- Evaluar su razonabilidad
- Exigir explicabilidad (por qué la IA hace lo que hace).
- Anticipar riesgos éticos y legales

El auditor deja de ser un observador del pasado para convertirse en un centinela del tiempo real.

5. CHECKLIST EJECUTIVO PARA FIRMAS DE AUDITORÍA

Derivado de lo anteriormente expuesto, podemos concluir que, en el contexto actual, los siguientes aspectos se vuelven Puntos Clave para la Alta Gerencia.

- Inventario de Algoritmos: No se puede auditar lo que no se conoce.
- Auditorías Continuas: Los modelos cambian con los datos; una revisión anual es insuficiente.
- Equipos Multidisciplinarios: Auditores + científicos de datos + expertos legales y éticos.

CONCLUSIÓN: LA AUDITORÍA DE ALGORITMOS ES LA NUEVA FE PÚBLICA

La auditoría algorítmica no es un lujo ético, sino una obligación profesional.

Quien ignore esta transformación quedará atrapado en un pasado analógico mientras el futuro digital decide sin supervisión.

El auditor del mañana —y del presente— debe ser:

- Técnico
- Ético
- Crítico
- Curioso
- Interdisciplinario



La confianza institucional depende ahora de nuestra capacidad para auditar no solo números, sino decisiones automatizadas que afectan vidas reales.

La pregunta para la alta dirección y para los comités de auditoría ya no es si deben auditar sus algoritmos, sino cuándo ocurrió la última vez que lo hicieron. El costo de la ignorancia algorítmica es hoy más alto que cualquier error contable del pasado.

Estamos ante una oportunidad histórica: elevar la auditoría de una función de cumplimiento a una función de gobernanza ética. Quien ignore esta transformación, quedará atrapado en la revisión de un pasado analógico mientras el futuro digital decide, sin supervisión, el destino de su organización.

Ponemos sobre la mesa este tema de la Auditoría de Algoritmos esperando que despierte el interés de la profesión y podamos seguir profundizando sobre este aspecto que ya en Estados Unidos y en algunos países de Europa tiene un camino avanzado.



Fiscalización Inteligente en México:

Analítica de Datos y Nuevos Modelos de Control Tributario

INTRODUCCIÓN

La transformación digital de las administraciones tributarias ha modificado profundamente los mecanismos tradicionales de fiscalización. En México, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha evolucionado hacia modelos de supervisión sustentados en analítica de datos, cruces masivos de información y automatización de procesos, permitiendo una fiscalización más preventiva, segmentada y predictiva.

La transformación digital no solo es local sino a nivel global, México pertenece a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) desde 1994. Dicho organismo amplía el abanico de oportunidades que se abren gracias a la digitalización de la economía y de la sociedad en general mediante un modelo tributario vanguardista, utilizando herramientas tecnológicas.

La incorporación de herramientas tecnológicas como inteligencia artificial, minería de datos, modelos de riesgo y validaciones automatizadas ha fortalecido la capacidad de detección de inconsistencias fiscales, particularmente en operaciones simuladas, discrepancia fiscal, esquemas de evasión y conductas relacionadas con defraudación tributaria.

**ARTÍCULO
DESTACADO**



Este nuevo entorno implica retos relevantes para contribuyentes, asesores y profesionistas de la contaduría pública, quienes deben comprender no solamente las disposiciones fiscales aplicables, sino también la lógica digital mediante la cual las autoridades identifican riesgos e incongruencias económicas.

JUSTIFICACIÓN

La fiscalización inteligente constituye uno de los cambios estructurales más relevantes en la administración tributaria contemporánea a nivel global. La autoridad fiscal ya no depende exclusivamente de revisiones presenciales o auditorías tradicionales, sino de sistemas automatizados capaces de analizar millones de operaciones en tiempo real.



La relevancia del tema radica en:

- El incremento de revisiones electrónicas y cartas invitación.
- La utilización de CFDI como principal fuente de control tributario.
- La integración de información bancaria, laboral, financiera y corporativa.
- El fortalecimiento de modelos de riesgo fiscal basados en comportamiento económico.

En consecuencia, resulta indispensable analizar:

- Los alcances jurídicos de esta transformación.
- Los riesgos para los contribuyentes.
- Los límites constitucionales de la fiscalización digital.
- El papel preventivo del contador público frente a entornos de alta supervisión tecnológica.

PREGUNTA CENTRAL

¿De qué manera el uso de analítica de datos y modelos de fiscalización inteligente por parte de las autoridades fiscales transforma los mecanismos de control tributario y cuáles son sus implicaciones jurídicas, operativas y preventivas para los contribuyentes y profesionistas de la contaduría pública?

El uso de analítica de datos y modelos de fiscalización inteligente ha transformado el control tributario al permitir a las autoridades detectar inconsistencias, riesgos y posibles esquemas de evasión mediante cruces automatizados de información financiera, fiscal y patrimonial.

Esto fortalece la eficiencia recaudatoria y la fiscalización preventiva, pero también genera retos en materia de seguridad jurídica, debido proceso y protección de datos.

Para contribuyentes y contadores públicos implica una mayor necesidad de congruencia económica, control documental y gestión preventiva de riesgos fiscales.



MARCO TEÓRICO

1. FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La fiscalización tributaria puede definirse como el conjunto de actos y facultades ejercidos por la autoridad para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

De acuerdo con el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación (CFF), las autoridades fiscales pueden:

- Practicar visitas domiciliarias.
- Realizar revisiones electrónicas.
- Revisar dictámenes.
- Verificar expedición de CFDI.
- Requerir información y documentación.

2. GOBIERNO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La digitalización gubernamental ha permitido a las administraciones tributarias migrar de operar principalmente con procesos físicos o manuales hacia modelos digitales, automatizados e interconectados de:

- control automatizado,
- trazabilidad financiera,
- interoperabilidad institucional,
- y análisis predictivo.

La OCDE ha señalado que las administraciones tributarias modernas utilizan tecnologías de análisis masivo de datos para incrementar eficiencia recaudatoria y reducir evasión fiscal.

3. ANALÍTICA DE DATOS EN MATERIA FISCAL

La analítica de datos implica el procesamiento de grandes volúmenes de información para identificar:

- patrones,
- anomalías,
- correlaciones,
- y riesgos fiscales.

En México, las principales fuentes de información utilizadas por el SAT incluyen:

- CFDI.
- Declaraciones fiscales.
- Información bancaria.
- Seguridad social.
- Comercio exterior.
- Beneficiario controlador.
- Plataformas digitales.

4. FISCALIZACIÓN PREDICTIVA

La fiscalización predictiva consiste en anticipar conductas de riesgo mediante algoritmos y modelos estadísticos.

Ello permite:

- segmentar contribuyentes,
- generar alertas automatizadas,
- identificar redes de operaciones simuladas,
- y priorizar auditorías.

DESARROLLO

1. EVOLUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN MÉXICO

Durante décadas, la fiscalización dependió principalmente de:

- auditorías presenciales,
- revisiones documentales,
- y facultades tradicionales de comprobación.

Sin embargo, la masificación del CFDI transformó radicalmente el modelo de control fiscal.

Actualmente, la autoridad puede:

- reconstruir flujos financieros,
- detectar discrepancias,
- identificar relaciones comerciales,
- y analizar comportamiento económico en tiempo real.



2. EL CFDI COMO HERRAMIENTA CENTRAL DE FISCALIZACIÓN

El Comprobante Fiscal Digital por Internet se ha convertido en el eje de control tributario nacional.

A través del CFDI, el SAT puede:

- validar ingresos y deducciones,
- verificar materialidad,
- detectar operaciones inexistentes,
- y analizar congruencia financiera.

La fiscalización ya no depende únicamente de declaraciones, sino de la consistencia integral entre:

- facturación,
- flujo bancario,
- nómina,
- e información patrimonial.

3. ANALÍTICA DE RIESGO Y DISCREPANCIA FISCAL

Las autoridades utilizan modelos de riesgo para identificar:

- gastos superiores a ingresos declarados,
- operaciones atípicas,
- proveedores de riesgo,
- esquemas de simulación,
- y flujos inconsistentes.

Particularmente en personas físicas, la discrepancia fiscal se ha convertido en un mecanismo relevante de fiscalización patrimonial.

4. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La fiscalización moderna integra información de:

- SAT,
- UIF,
- IMSS,
- INFONAVIT,
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
- y autoridades locales.

Ello fortalece:

- trazabilidad,
- perfil de contribuyentes,
- y detección de riesgos sistémicos.

5. RIESGOS Y DESAFÍOS JURÍDICOS

La automatización fiscal también genera preocupaciones relevantes:

- posibles afectaciones a derechos fundamentales,
- opacidad algorítmica,
- presunción anticipada de riesgo,
- y afectaciones al debido proceso.

Existe el desafío de equilibrar:

- eficiencia recaudatoria,
- y seguridad jurídica del contribuyente.

PROPUESTA

Se propone fortalecer un modelo de fiscalización inteligente con enfoque preventivo y garantizar la seguridad jurídica de los contribuyentes, sustentado en los siguientes ejes:

1. PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE

Garantizar:

- debido proceso,
- presunción de inocencia fiscal,
- tribunales competentes que salvaguarden los derechos del pagador de impuestos,
- y mecanismos efectivos de defensa frente a actos automatizados.

2. CULTURA PREVENTIVA DE CUMPLIMIENTO

Impulsar:

- programas de autocorrección,
- educación fiscal digital,
- y herramientas preventivas para contribuyentes.

3. FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO

El profesionista contable debe evolucionar hacia:

- análisis de riesgo fiscal,
- auditoría digital,
- validación de consistencia financiera,
- y prevención de contingencias.

4. TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA

Establecer criterios claros sobre:

- indicadores de riesgo,
- metodologías automatizadas,
- y mecanismos de selección de contribuyentes.

CONCLUSIONES

La fiscalización inteligente representa una nueva etapa en la administración tributaria mexicana, caracterizada por el uso intensivo de información digital, analítica de datos y modelos predictivos.

Este modelo incrementa significativamente la capacidad de control de las autoridades fiscales y reduce espacios para evasión y simulación; sin embargo, también plantea retos importantes en materia de derechos fundamentales, transparencia y seguridad jurídica.

En este contexto, el contador público adquiere un papel estratégico que trasciende el cumplimiento tradicional de obligaciones fiscales y contables, al convertirse en un asesor preventivo especializado en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos fiscales, financieros y patrimoniales.

La creciente utilización de analítica de datos y modelos de fiscalización inteligente exige al profesionista contable fortalecer el análisis de congruencia económica, materialidad de operaciones, trazabilidad documental y consistencia entre información financiera, bancaria y fiscal.

Asimismo, su función resulta fundamental para anticipar contingencias, diseñar controles internos, validar la razonabilidad de las operaciones y contribuir a una cultura de cumplimiento preventivo frente a entornos de supervisión cada vez más automatizados y sofisticados.

La evolución tecnológica de la fiscalización exige una adaptación permanente tanto de contribuyentes como de profesionistas, privilegiando modelos de cumplimiento sustentados en congruencia económica, trazabilidad documental y razonabilidad financiera.

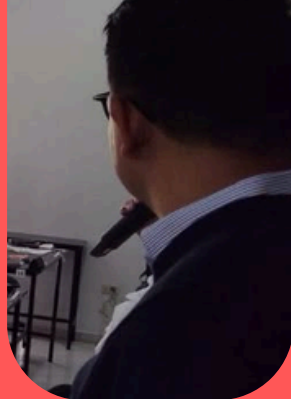


Dr.
**ESTEBAN
ELÍAS NAVARRO**

Expresidente de la RCO y
Expresidente del Colegio de Contadores Públicos de León

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Código Fiscal de la Federación. (2026). México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Ley del Impuesto sobre la Renta. (2026). México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2023). Tax Administration 2023: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies. París: OECD Publishing.
- Servicio de Administración Tributaria. (2025). Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación. México: SAT.
- Sánchez Gómez, N. (2022). Fiscalización electrónica y derechos del contribuyente en México. Revista Mexicana de Derecho Fiscal, 18(2), 45-67.
- Carbonell, M. (2021). Derechos fundamentales y nuevas tecnologías en la administración pública. México: Porrúa.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022). Transformación digital y administración tributaria en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.



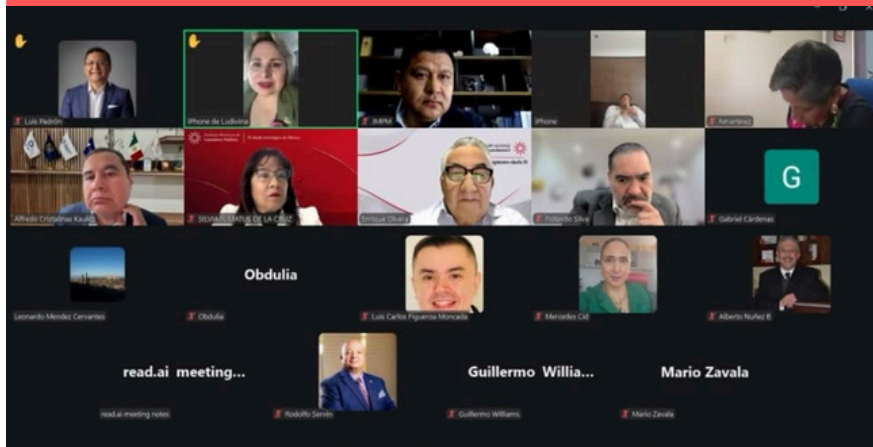
EVENTOS

RCO

Eventos técnicos y actividades realizadas por las federadas y las comisiones regionales.



REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CEN)



EXAMEN UNIFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



III SESIÓN MAGNA DE COMISIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMCP



MARATÓN REGIONAL DE PLD



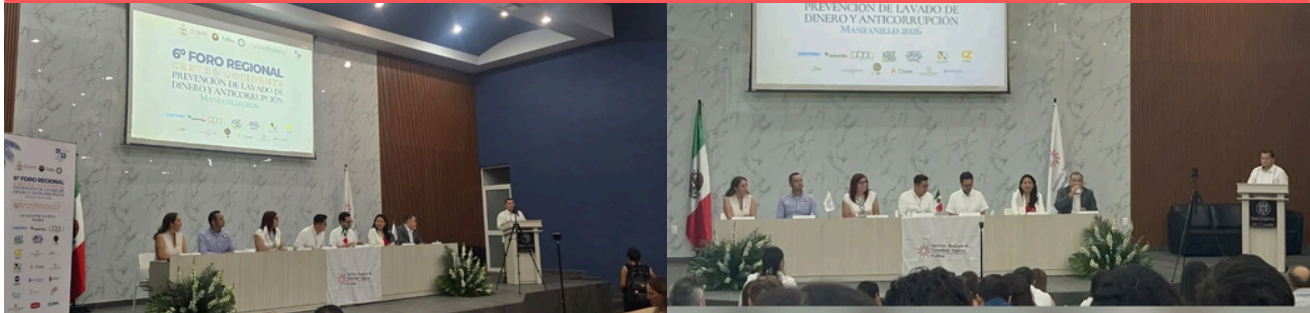
EVENTO REGIONAL DE DPC DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE



REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS DEMÁS VICEPRESIDENTES REGIONALES



FORO REGIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO (PLD) EN MANZANILLO, COLIMA



MARATÓN NACIONAL DE ÉTICA



FIRMA DE CONVENIO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN



EVENTOS

Próximas capacitaciones,
diplomados y eventos



COMISIÓN REGIONAL
DE DOCENCIA



Colegio de Contadores Públicos
de Querétaro



EDUCACIÓN SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE

Sinergia, desafíos y paradigmas.



2026 Foro Académico
Regional
SEPTIEMBRE 04 Y 05

*Museo Regional de
Querétaro*

10 puntos DPC Ética



REGISTRATE

CLICK AQUI!





FORO REGIONAL DE EMPRESAS Y FINANZAS 2026 EN SAN LUIS POTOSÍ



"Del Emprendimiento al Valor Empresarial"

18 y 19 de septiembre 2026



Whatsapp 4447052596



4448172853 / 4448175272



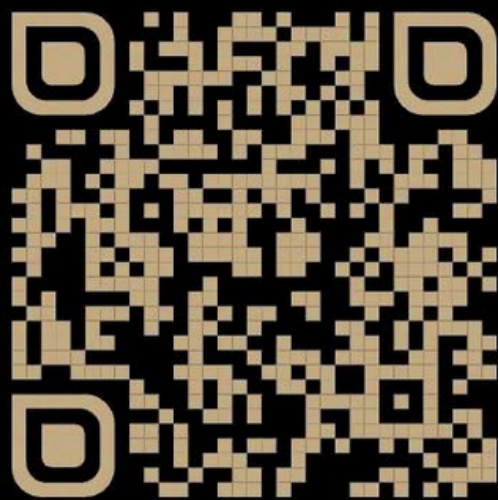
repcion@ccpslp.org.mx



XXXIV

SEMANA DE LA CONTADURÍA

**¡INSCRÍBETE A LA SEMANA DE
LA CONTADURÍA!**



**SI NO ERES SOCIO, ¡Reserva tu
lugar llenando el formulario!**

NIS 2026:

**IMPACTO REAL
EN EMPRESAS
Y AUDITORES**



**30 DE SEPTIEMBRE
16:00 A 20:00 HRS.**

MODALIDAD HÍBRIDA



Colegio de Contadores Públicos
de León, A. C.



IMCP

JORNADA LABORAL DE 40 HORAS:

**IMPACTO EN NÓMINA,
ISR, IMSS Y EMPRESAS**

(CASOS PRÁCTICOS)

LUNES 21 SEPTIEMBRE

16:00 A 20:00 HRS.





Colegio de Contadores Públicos
de San Luis Potosí, A.C.

REGLAS DE CARACTER GENERAL LPFIORPI

PCPLDyA Mauricio Castillo González



17 DE SEPTIEMBRE 2026

18:00 a 19:00 hrs

**EVENTO SIN COSTO PARA
SOCIOS SIN ADEUDO**

Público en General y socios con
adeudo \$290.00 Netos

Formas de pago

Transferencias BANORTE 084102206-8
CLABE 072700008410220687

DPC 1 Punto PLDyA



**EVENTO PRESENCIAL
Y VIRTUAL**



ESCRÍBENOS



Reservaciones e Informes

444 8172853 / 4448175272



Whatsapp 4445796420



repcion@ccpslp.org.mx



Evento de la Comisión de Prevención de
Lavado de Dinero

Con registro ante la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, como Institución Capacitadora



Colegio de **Contadores Públicos**
de San Luis Potosí, A.C.



Recepción de Dictamen

CP Santa Virginia Melendez Oviedo

(Supervisora del Área de Fiscalización)

Lic. Mélanie Narváez Rivas

(Especialista de Indicios de Evasión).

**EVENTO
EN LINEA**



10 DE SEPTIEMBRE 2026

DE 10:00 A 11:00 HRS

**EVENTO SIN
COSTO**

**DPC
1 PUNTO
SEGURIDAD
SOCIAL**

Dirigido a: Toda la membresía y público en general



ESCRÍBENOS

RESERVACIONES E INFORMES



Teléfono

4448172853 / 4448175272



Página

www.ccpslp.org.mx



Whatsapp

4445796420



Correo electrónico

recepcion@ccpslp.org.mx



Con registro ante la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, como Institución Capacitadora

Nuevas reglas de carácter general aplicables a la Ley de Prevención de Lavado de Dinero

Exponen

CPC y PCPLD José Benito Ponce Galván y
Mtro. PCPLD Santiago Galván Espinosa



Colegio de Contadores Públicos
de San Luis Potosí, A.C.



9 DE SEPTIEMBRE

17:00 a 21:00 hrs 2026

**EVENTO PRESENCIA
Y VIRTUAL**



Inversión

Asociado sin adeudo	\$ 1,000.00 + IVA
Empleado de asociado	\$ 1,100.00 + IVA
No asociado	\$ 1,400.00 + IVA
Asociado pasante	\$ 700.00 + IVA
Estudiante de licenciatura	\$ 600.00 + IVA
Jovenes IMCP	\$ 400.00 + IVA

Datos de pago

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS
DE SAN LUIS POTOSI AC
BANORTE 084102206-8
CLABE 072700008410220687



ESCRÍBENOS



DPC

4 Puntos
PLDyA



Whatsapp 4447052596



4448172853 / 4448175272



repcion@ccpslp.org.mx

Con registro ante la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, como Institución Capacitadora

2026
EVENTO ANUAL

ACADEMIA
de ESTUDIOS FISCALES



FISCALIZACIÓN SIN FRONTERAS

3 DE SEPTIEMBRE

08:00 AM - 06:00 PM
HOTEL CAMINO REAL POLANCO • CDMX

Conozca el Panel 5 que tendremos en nuestro **Evento Anual 2026**.
No se pierda la oportunidad de formar parte de esta gran experiencia.

www.aef.org.mx

PANEL 5

TASAS EFECTIVAS DE TRIBUTACIÓN

\$9,300.00 IVA incluido

- Contexto histórico y evolución de las tasas efectivas de tributación en los modelos de fiscalización
- Análisis de Obligatoriedad y Certeza Jurídica de las tasas efectivas de tributación
- Estadística Contrastada con la realidad del mercado
- Discusión crítica del enfoque de cálculo del SAT
¿Son las tasas efectivas del SAT un simple parámetro de referencia o el nuevo estándar coactivo de fiscalización?
¿Las tasas efectivas del SAT son un parámetro voluntario o un nuevo estándar de fiscalización?



Lic. Carlos Pérez Gómez
Socio
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
(Moderador)



C.P.C. Arturo Vela Ríos
Socio
Deloitte Impuestos y Servicios
Legales



Lic. Alicia Muerza Sierra
Abogada Senior
Ernst & Young / Mancera, S.C.



L.C. Gustavo Gómez Carrillo
Socio
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Este evento especial le podrá otorgar hasta 8 puntos de DPC en su Colegio, de conformidad con el Artículo 3.24 de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo. Los miembros del **IMCP**, **CCPM** y **CCPG** cuentan con un **15% de descuento** con número de socio vigente. Descuento por Grupos de 6 participantes.

Informes con la **Lic. Erika Ávila Euresti** al teléfono:
55 1495-3285 o al e-mail: eavila@aef.org.mx

REGÍSTRESE AQUÍ >



CAMINO REAL POLANCO CDMX

MODALIDAD PRESENCIAL
VIRTUAL (Exclusivamente foráneos)

Colegio de Contadores Públicos
de Guadalajara Jalisco



CONTPAQi®
El Software favorito de los Contadores y Empresarios



INVENTARIO

Aspectos Administrativos, Financieros y Fiscales

Fecha y horario
27 y 29 de octubre de 2026
de 16:00 a 20:00 horas

4 DPC | Fiscal
4 DPC | Contabilidad

Lugar
Instalaciones del CCPGJ
Plataforma Virtual Zoom



Pro
Integridad
Empresas

Colegio de Contadores Públicos
de Guadalajara Jalisco



IMCP

EVENTO
PRESENCIAL Y EN EN LÍNEA

MAGNO EVENTO DEL DICTAMEN 2026

Pro
Integridad
Empresas



02 al 04 de septiembre de 2026

CONTPAQi
El Software favorito de los Contadores y Empresarios



Revista **RCO**